

Nº	REQUISITOS DIGITALES PARA CONTRATOS DE ALQUILER DE INMUEBLES
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Ó ACTUALIZACIÓN (SEGÚN EL CASO) - ARCHIVO PDF GENERADO EN LA PAGINA DEL REGISTRO DE PROVEEDORES: <a href="http://registrodeproveedores.salta.gov.ar/">http://registrodeproveedores.salta.gov.ar/</a> - FIRMADO DIGITALMENTE POR EL TITULAR/APODERADO o CERTIFICADO CON FIRMA DIGITAL DE ESCRIBANO/A - LEGALIZACION DIGITAL DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS (EN CASO DE TRATARSE DE OTRAS PROVINCIAS).
2	DECLARACIÓN JURADA - PDF GENERADO EN LA PÁGINA DEL REGISTRO DE PROVEEDORES: <a href="http://registrodeproveedores.salta.gov.ar/">http://registrodeproveedores.salta.gov.ar/</a> - FIRMADO DIGITALMENTE POR EL TITULAR/APODERADO o CERTIFICADO CON FIRMA DIGITAL DE ESCRIBANO/A - LEGALIZACION DIGITAL DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS (EN CASO DE TRATARSE DE OTRAS PROVINCIAS).
3	ARCHIVO PDF DEL DNI DEL FIRMANTE (ANVERSO Y REVERSO)
4	ARCHIVO PDF DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN VIGENTE EN AFIP Y EXENCIONES IMPOSITIVAS DE CORRESPONDER-GENERADOS EN LA WEB OFICIAL <a href="https://www.afip.gob.ar">https://www.afip.gob.ar</a>
5	PDF DE LA CONSTANCIA VIGENTE DE INSCRIPCIÓN (F901) EN DGR SALTA, GENERADO POR LA PAGINA OFICIAL <a href="https://www.dgrsalta.gov.ar">https://www.dgrsalta.gov.ar</a> (EN CASO DE SER DE OTRA PROVINCIA, CONVENIO MULTILATERAL CON INSCRIPCIÓN EN LA JURISDICCIÓN SALTA), Y DE CORRESPONDER, CONSTANCIA DE EXENCIONES.
6	ARCHIVO PDF DE LA CONSTANCIA DE CBU FIRMADA Y CERTIFICADA POR LA ENTIDAD BANCARIA.
7	SELLADO: POR EL TRAMITE DE INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN, SE DEBE ABONAR MEDIANTE PAGO ELECTRÓNICO LOS SIGUIENTES VALORES (TASAS) : 15 UNIDADES TRIBUTARIAS = \$ 495,00 (VALOR A ENERO 2024 DE CADA UNIDAD TRIBUTARIA \$ 33,00) POR LA DECLARACIÓN JURADA DEL PUNTO 2; Y 1 UNIDAD TRIBUTARIA (\$ 33,00) POR CADA UNA DE LAS HOJAS CONTENIDAS EN LOS ARCHIVOS PDF DE LOS PUNTOS ANTERIORES. PARA EL PAGO ELECTÓNICO, INGRESAR A LA PÁGINA <a href="http://www.dgrsalta.gov.ar">www.dgrsalta.gov.ar</a> (SAF MINISTERIO DE ECONOMIA CUIT 30-70993328-7 )
LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS PDF DETALLADOS EN LOS PUNTOS 1 AL 8, DEBERÁN COINCIDIR CON EL NÚMERO DE REQUISITO AL QUE HACE REFERENCIA: Ej. : El formulario de inscripción debe llamarse 1.pdf; la Declaración Jurada debe llamarse 2.pdf y así sucesivamente.	
SUBIR ARCHIVOS A LA PLATAFORMA DEL REGISTRO DE PROVEEDORES. <b>ARCHIVOS PDF NO SUPERIOR A 4MB.</b>	
TODA LA DOCUMENTACION DIGITALIZADA DEBE SER ORIGINAL	
TELEFONOS PARA CONSULTAS: (387) 4212097 - 4210083 -	
CORREO ELECTRONICO PARA CONSULTAS: <a href="mailto:registrodeproveedores.salta@gmail.com">registrodeproveedores.salta@gmail.com</a>	
DIRECCIÓN UCC: J. M. LEGUIZAMÓN 1.112. SALTA CAPITAL	